



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES,
CONSUMO Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO DE
DERECHOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL
DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y
SERVICIOS SOCIALES

ACTA REUNIÓN ORDINARIA PLENO

Fecha: 16 de septiembre de 2024. 11:30-13:00 h.

VICEPRESIDENTA PRIMERA (en sustitución de la PRESIDENTA)

[REDACTED]
Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA

[REDACTED]
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

[REDACTED]
Subdirector Adjunto de la Oficina de Derechos Humanos de la Dirección General de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y Derechos Humanos del Mº de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

[REDACTED]
Dirección General para el Servicio Público de Justicia del Mº de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

[REDACTED]
Consejero Técnico de la Dirección General de Política Interior del Mº del Interior.

[REDACTED]
Consejero Técnico de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa del Mº de Educación, Formación Profesional y Deportes.

[REDACTED]
Consejero Técnico de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social del Mº de Trabajo y Economía Social.

[REDACTED]
Jefa del Área de Promoción de la Salud y Equidad del Mº de Sanidad.

[REDACTED]
Jefe de Área de la Subdirección General de Diálogo Civil de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad del Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

[REDACTED]
Directora del Instituto de las Mujeres del Mº de Igualdad.

[REDACTED]
Jefa de Servicio de Transversalidad del Instituto de las Mujeres del Mº Igualdad.

[REDACTED]
Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación del INJUVE del Mº de Juventud e Infancia.

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO

[REDACTED]
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira.

[REDACTED]
Instituto Romanó para Asuntos Sociales y Culturales.

[REDACTED]
Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana

[REDACTED]
Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas.

[REDACTED]
Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña

consejogitano@dscg.gob.es

Pº de la Castellana, 67-6ª planta
28071 Madrid
Teléfono 91 822 65 79



[REDACTED]
Asociación Nacional Presencia Gitana.

[REDACTED]
Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español.

[REDACTED]
Asociación Socio-Cultural de las Minorías Étnicas "Unga".

[REDACTED]
Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón.

[REDACTED]
Asociación de Enseñantes con Gitanos.

[REDACTED]
Asociación de Promoción Gitana de la Rioja.

[REDACTED]
Federación de Asociaciones del Pueblo Gitano Extremeño.

[REDACTED]
Asociación Unión romaní Madrid.

SECRETARÍA

[REDACTED]
Subdirectora General de Servicios Sociales del M^o de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

D^a. M^a CARMEN OLIVARES CRISTÓBAL

Jefa de Servicio de Programa de Desarrollo Gitano de la Subdirección General de Programas Sociales del M^o de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

La Directora General de Diversidad Familiar y Servicios, Vicepresidenta Primera del Consejo, saluda a todos sus miembros y agradece su participación en esta segunda reunión del Pleno del Consejo Estatal del Pueblo Gitano de esta legislatura.

Excusa la presencia de la Presidenta de este Consejo, la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, [REDACTED], por motivo de un compromiso sobrevenido.

Tras "pasar lista", y ver que se cuenta con quorum suficiente, se comienza con la agenda, en la cual se trata principalmente un único punto del orden del día, pero también se informa de otros asuntos de relevancia para el Consejo.

El acta de la reunión del Pleno anterior fue aprobada vía telemática y publicada en la Web.

ORDEN DEL DÍA

1. Representación en la Comisión sobre la Memoria y Reconciliación del Pueblo Gitano.

La Vicepresidenta Primera explica el proceso seguido hasta la fecha:



1º. El 23 de abril de 2024, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se crean tres comisiones de estudio y técnicas previstas en la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, entre ellas la **Comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España**. Esta Ley de Memoria Democrática contempla en su disposición adicional duodécima la constitución de una comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España, que deberá elaborar un informe sobre las medidas para aplicar los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición en lo relacionado con la situación histórica del Pueblo Gitano en España. Esta Comisión, adscrita al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, se constituye de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, tiene carácter esencialmente técnico y de asesoramiento, y se compone de los siguientes miembros:

- a. Titular de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, que la presidirá.
- b. Titular de la Dirección General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática, que ostentará la vicepresidencia.
- c. Vocales: una persona, con rango al menos de director o directora general, de cada uno de los ministerios de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes; Educación, Formación Profesional y Deporte; Cultura; Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030; Igualdad; e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- d. Personas designadas por el titular del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática:
 - dos personas en representación de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla a propuesta del Consejo Territorial de Memoria Democrática;
 - dos personas en representación de las entidades locales a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP);
 - y ocho personas en representación de las asociaciones y organizaciones representativas del pueblo gitano de ámbito estatal, integrantes del Consejo Estatal del Pueblo Gitano a propuesta de dicho Consejo; dos personas expertas en el estudio de asuntos relacionados con la población gitana en España y el campo de la recuperación de la memoria democrática a propuesta el titular de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática; y una persona en representación del Consejo de la Memoria Democrática a propuesta de dicho Consejo.

Aclara que, ante las dudas del alcance de la comisión, que inicialmente estaba planteada para abarcar el período que va desde la Guerra Civil Española hasta la actualidad, este Ministerio tiene claro que debe abarcar toda la historia y así va a ser.

2º. El 4 de julio de 2024 desde el buzón de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática se envió una carta del Secretario de Estado a la Federación Kamira (con copia a la FSG) solicitando la designación de los 8 representantes del pueblo gitano de ámbito estatal, en representación del CEPG.



Replifieron la petición el **19 de julio de 2024**, urgiendo una respuesta pues la intención era reunirse con los designados el 29 de julio.

3º. Carmen Santiago, como Vicepresidenta Segunda del Consejo, solicitó una sala el día 22 de julio para la **reunión de las 20 entidades del Consejo** y designar las 8 personas.

A esta reunión asistieron las 14 entidades siguientes, de las 20 que conforman el Consejo:

1. Unión Romani Madrid.
2. Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas.
3. Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña (FAGIC).
4. Asociación Nacional Presencia Gitana.
5. Fundación Privada Pere Closa.
6. Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español, que incluye a su vez a varias entidades del Consejo.
7. Asociación de Enseñantes con Gitanos.
8. Asociación Socio-Cultural de las Minorías Étnicas "Unga".
9. Asociación GAZ kalo.
10. Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI.
11. Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".
12. Instituto Romanó para Asuntos Sociales y Culturales.
13. Fundación Secretariado Gitano.
14. Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana.

Además, estas 3 entidades que no asisten y **delegan el voto**:

15. Plataforma de las Asociaciones Gitanas de Cantabria Romanés, delega en [REDACTED] (Instituto Romanó).
16. Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA), delega en [REDACTED] (Kethané).
17. Federación Sociocultural E Rroma Va, delega en [REDACTED] (Maranatha).

Y estas 3 entidades que no asisten y **no delegan voto**:

18. Federación de Asociaciones del Pueblo Gitano Extremeño (FAPUGEX).
19. Asociación de Promoción Gitana de la Rioja.
20. Asociación Aire Nuevo Caló (oralmente la Fundación Secretariado Gitano manifiesta en la reunión que tienen delegado el voto de esta Entidad). El Reglamento de funcionamiento interno del Consejo, en su artículo 17.4 expresa "Los miembros del Consejo **podrán delegar por escrito su voto** en otro miembro del Consejo siempre que dicha delegación se haga llegar a la Secretaría del Consejo con al menos veinticuatro horas de antelación a la celebración de la sesión. **No podrán acumularse en la misma persona más de una delegación de voto.**"

La votación se realizó por las 14 entidades representadas presentes más 3 con delegación de voto por escrito más 1 con delegación de voto oral (en total 18), todas ellas de ámbito estatal, y



que propusieron candidaturas para formar parte de la comisión. Se realizó votación secreta y los seleccionados fueron:

- 1.A propuesta de **Presencia Gitana**: [REDACTED] con 18 votos.
- 2.A propuesta de **Fagic**: [REDACTED], con 18 votos.
- 3.A propuesta de la **Federación Kamira**: [REDACTED], con 17 votos.
- 4.A propuesta de **Enseñantes con Gitanos**: [REDACTED], con 17 votos.
- 5.A propuesta del **Instituto Romanó**: [REDACTED], con 15 votos.
- 6.A propuesta de la **Plataforma Khetané**: [REDACTED], con 15 votos.
- 7.A propuesta de **FAGA Valencia**: [REDACTED], 13 votos.
- 8.A propuesta de **Federación Maranatha**: [REDACTED], con 12 votos.

Otras entidades, la Fundación Secretariado Gitano (7 votos –candidata [REDACTED], su directora) y FAKALI (4 votos – candidato [REDACTED]), presentaron candidaturas, pero no obtuvieron los suficientes votos para salir designadas.

Dicho resultado se comunica a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática mediante correo electrónico por parte de la Vicepresidenta Segunda del Consejo, a finales de julio.

4º. La Secretaría del Consejo no tenía constancia de esta petición y el 6 de agosto, desde el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, el Secretario de Estado de Memoria Democrática se dirige a este Consejo, a través de su presidenta, la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, para solicitar que desde este Consejo Estatal del Pueblo Gitano se designen las 8 personas que van a representarlo en la Comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España.

Así mismo, se dirige a la Fundación Secretariado Gitano y a Kamira informando de que la propuesta de candidatos correspondería al Consejo Estatal del Pueblo Gitano que preside este Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, y piden disculpas por los problemas causados.

Por tanto, se convocó la Comisión Permanente y el Pleno del Consejo el 16 de septiembre para acordar una propuesta de las 8 candidaturas que posteriormente designará el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Aunque la propuesta de candidaturas debe de realizarse por el Consejo, formado por 20 vocales de la AGE y 20 de Entidades Sociales, se considera que la propuesta debe surgir de las Entidades Sociales, aunque sea ratificada por el resto de miembros.

La Comisión Permanente ha acordado que los propuestos y mencionados anteriormente sean los que se elevan al Pleno para su ratificación.

Se abre turno de palabra.

El representante de UNGA interviene para asegurar que el proceso fue democrático y se desarrolló en un buen ambiente.



El representante del Instituto Romanó pone en duda que en el acta de la reunión que se compartió con la Secretaría del Consejo figure todo lo sucedido en esa reunión, a lo que la Secretaría del Consejo le informa que en el acta deben figurar los acuerdos y esto es lo que se ha comunicado en acta.

La Vicepresidenta Primera informa de que desconocía que el proceso no hubiera seguido la tramitación establecida.

El representante de Khetané pone en conocimiento que a él no le ha llegado el acta, a lo cual la Secretaría del Consejo le informa que al ser una reunión entre entidades desde la Secretaría no se puede enviar.

No habiendo ninguna objeción por parte del Pleno, se da por aprobada la representación acordada por los miembros del Pleno y se acuerda su envío al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, como representantes de las asociaciones y organizaciones del Pueblo Gitano de ámbito estatal, integrantes del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, para su designación por el titular competente de ese Ministerio, el Secretario de Estado de Memoria Democrática, como miembros de la comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España.

2. Ruegos y preguntas.

Dentro de este punto la Vicepresidenta Primera informa, al igual que se ha hecho con la Comisión Permanente, sobre diferentes asuntos:

A. Renuncia de la Fundación Secretariado Gitano a formar parte del CEPG

A finales de julio, la FSG envió carta a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, como Presidenta del Consejo, anunciando su renuncia a seguir formando parte del Consejo.

En el mes de septiembre, en concreto, el día 12, se recibió carta de la FSG dirigida a la Secretaría del Consejo comunicando la renuncia y también que no asistirán ni a la Comisión Permanente ni al Pleno convocado para el día 16 de septiembre.

Se informa de que, en cumplimiento del Real Decreto 891/2005, de 22 de julio, por el que se crea y regula el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, y según establece la Orden DSA/79/2022, de 31 de enero, por la que se convoca el proceso selectivo para la designación de vocales del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, en representación del movimiento asociativo gitano y Resolución de 10 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se resuelve el proceso selectivo para la designación de los vocales del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, en representación del movimiento asociativo gitano, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 119 del día 19 de mayo, se designaron 20 organizaciones del movimiento asociativo gitano para formar parte del Consejo Estatal del Pueblo Gitano para el periodo 2022-2027. En el apartado segundo de la citada Resolución se establece la publicación, como anexo II de la misma, de la relación de organizaciones suplentes para el caso de que se produzca alguna vacante durante el mandato del Consejo. Según esta relación, la entidad a que se



debería de llamar para ocupar la vacante producida por esta renuncia es la Federación Gitana de Andalucía y Almería, a la que se llamará para comunicar esta circunstancia. Si hubiera alguna incidencia, la siguiente en considerar es: Asociación de Mujeres Gitanas Romí Camela Nakerar, que entró por la candidatura de mujeres.

B. Subvención CERV-NCP

Como se informó en el último Pleno del Consejo, desde la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales se ha realizado la solicitud a la Comisión Europea de la subvención CERV para los Puntos Nacionales de Contacto. Se ha compartido con los miembros del Consejo el contenido de la solicitud presentada. A primeros de agosto se comunicó su aprobación y se está preparando el acuerdo de subvención (Grant agreement), que es un documento similar a un convenio y sin cuya firma no se pueden ejecutar los gastos asociados a esta subvención. Desde el Ministerio ya se han iniciado los trámites, sin esperar a la concesión de la subvención, para la incorporación de una persona que asuma la asistencia a la Vicepresidencia Segunda del Consejo y otra persona becaria de apoyo a la Secretaría del Consejo. Si no hay retrasos adicionales debido a los plazos administrativos, se espera poder incorporarse antes de finales de año. La Vicepresidenta Primera es consciente de la necesidad de apoyar al Consejo y señala que se irá informando de todo puntualmente.

C. Celebración de los 600 años del pueblo gitano

En el Ministerio se han recibido las propuestas de las diversas entidades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano para hacer una celebración especial en 2025 con motivo de la celebración de los 600 años desde la llegada del Pueblo Gitano a la Península.

La Vicepresidenta Primera informa que, en una reunión con la Vicepresidenta Segunda, se acordó hacer una declaración institucional en enero, ya que fue el momento de la llegada, y concentrar las actividades conmemorativas en la semana del 8 de abril, ya que en enero aún no estará liberado el presupuesto del año corriente, y hay más margen para tener la máxima representación a nivel institucional. La iniciativa se ha trasladado al gabinete del Ministro, que ha confirmado su apoyo e implicación, y se va a trabajar entre todos para darle forma, de manera que en breve se comenzará a convocar reuniones al respecto.

D. Seminario de Participación

En la última reunión de este órgano ejecutivo se informó de los últimos pasos dados respecto a la organización del Seminario junto con la Generalitat de Catalunya, que será la anfitriona, y la asistencia técnica que trabaja con la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Desde la Secretaría del Consejo se ha contactado con los compañeros de Cataluña y se les ha propuesto una reunión, que se retrasó por cuestiones de constitución del gobierno de Cataluña, para concretar la fecha y otros asuntos organizativos. Una vez celebrada la reunión, se informará de todos los pormenores que de esa reunión salgan.



Así mismo, se estudiará y se valorarán las propuestas realizadas en la reunión anterior de la Comisión Permanente de 5 de julio, donde se vio el programa con detenimiento.

E. Informe Progresos 2023.

En estos momentos se está finalizando la revisión de la primera versión del Informe, con el anexo de las entidades locales y los módulos temáticos de vivienda y participación previstos para este año.

En cuanto esté finalizado, se presentará el borrador del IP 2023, enviándolo a los distintos actores, incluyendo el Consejo. Se trata de un instrumento que contiene el reporte de todas medidas y acciones que se llevan a cabo por parte de las administraciones públicas y también por el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y que se va actualizando cada año. En el caso de que se detectara algún error material, una vez recibido se puede hacer llegar antes de su publicación en la WEB para consulta de todas las partes.

F. Nombramiento nuevo experto GT Educación.

El representante del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en la última reunión de la Comisión Permanente, expuso que, en la última reunión del Grupo de Trabajo de Educación, celebrada el 4 de abril, se nombró como nuevo experto del grupo a [REDACTED], tras la renuncia de [REDACTED]. [REDACTED] ha sido nombrado recientemente Director General de Igualdad de Trato y no Discriminación en el Departamento de Igualdad y Mujeres de la Generalitat de Catalunya, por lo que suponemos que no podrá ejercer de experto en este grupo. Se valorará en la siguiente reunión del grupo de trabajo.

El representante del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, además, informa de que se ha incorporado recientemente un nuevo Subdirector General y que tienen previsto convocar al grupo de trabajo el 8 de octubre para tratar, entre otros temas, el nuevo nombramiento. Además, comenta que se envió a la Secretaría del Consejo un documento sobre la propuesta de beatificación del padre Manjón, a propuesta de [REDACTED], experto del grupo, cuya iniciativa ha partido del grupo de trabajo. Añade que también se envió un correo para que se remitiera a las vocalías del Consejo la publicación de una guía sobre la historia del Pueblo Gitano en el marco de la LOMLOE y que actualiza la obligación a nivel internacional de incluirla en el currículo, con el fin de orientar al profesorado, en base a los materiales que se trabajaron en su momento en el seno del grupo de trabajo. Por último, informa que se van a celebrar unas jornadas, como otros años, y que se retrasarán con el cambio de subdirector general y que también tienen prevista la formación on line de siempre.

G. Informe de España sobre el Convenio marco para la protección de las minorías nacionales del Consejo de Europa

España es uno de los 39 Estados que son parte en el Convenio marco. Para el seguimiento de este Convenio Marco, cada cinco años, cada Estado parte presenta un informe.



España presentó a finales de 2023 el VI Informe de España del sexto ciclo de seguimiento del convenio marco para la protección de las minorías nacionales en el período 2019-2023. Un borrador de este informe se presentó al Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

El Consejo de Europa se ha puesto en contacto con la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales solicitando una visita a España en la semana del 11 al 15 de noviembre y expresamente quiere reunirse con el Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

Se convocará formalmente a esta reunión, en la cual se tratará este último informe presentado, el cual se facilitará, siendo la fecha prevista el 12 de noviembre y el lugar el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Se abre turno de palabra para éstos y otros asuntos.

El representante de Fagic pregunta sobre el procedimiento para cubrir las vacantes que deja la FSG en los grupos de trabajo y en la Comisión Permanente. Propone que a los actos previstos para conmemorar los 600 años de llegada del Pueblo Gitano a España se invite a la Casa Real. Y solicita que se envíe la información que en su momento se mandó sobre el proyecto planteado para la subvención a los Puntos Nacionales de Contacto.

El representante de Enseñantes con Gitanos muestra su absoluta sorpresa negativa con la marcha de la FSG, no entiende cómo no se ha enviado la carta con anterioridad a esta reunión, y le sorprende el pragmatismo del procedimiento de sustitución, y cree que este tema trascendente para el Consejo se debería tratar con más detenimiento.

El representante de Maranatha pregunta sobre el procedimiento para formar parte de la Comisión Permanente.

El representante de Khetané dice que se trata de una decisión que toma la FSG, siendo los más beneficiados en su trayectoria con las políticas y colaboración con el Gobierno. Manifiesta que se ha pasado por alto el tema de la Secretaría del Consejo que nace de una necesidad y voluntad de hacer muchos años y ahora se pone en marcha de una forma muy diferente que es contraria a lo que se requiere y se necesita, según la experiencia de trabajo desde 2010, cuyo objetivo no es otro que facilitar la verdadera implicación y participación de las organizaciones en el Consejo. Añade que el seminario se ha desvirtuado, ya que ha sido el Grupo de Trabajo de Acción social y Agenda Europea el que ha visto la necesidad, y no se les ha tenido en cuenta para la definición del programa. Y pide que se valore la forma de cubrir las vacantes en los grupos de trabajo, ya que en su momento no estuvieron conformes con el reparto inicial.

La Vicepresidenta Primera aclara, con respecto a la salida de la FSG del Consejo, que la carta que se dirigió a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales era una carta dirigida a ella y no es posible hacerla pública, y que la carta que va dirigida a las entidades explicando los motivos se recibió a finales de la semana pasada, no cumpliéndose el plazo para modificar el orden del día, y se enviará a todos los miembros del Consejo. Además, han declinado estar en esta



reunión, donde podríán haber explicado los motivos para no seguir en el Consejo. Una vez analizada la normativa que regula el Consejo, se iniciará el procedimiento a seguir para sustituir la vocalía vacante y se informará del proceso a seguir en cada uno de los órganos del Consejo. Y en cuanto a la conmemoración de los 600 años, se va a comenzar a trabajar, analizando todas las propuestas, con el fin de asegurar la máxima representación institucional y el máximo rango.

El representante de la Unión Romaní de Madrid pregunta si las cartas de la FSG dirigidas a la Presidenta y al Consejo son las mismas, a lo que la Vicepresidenta Primera responde que el contenido es el mismo, pero son distintas en función del destinatario.

Ante la duda del representante de Kamira, sobre el porqué de dirigir una carta a la Secretaria de Estado cuando va dirigida a las entidades, la Vicepresidenta Primera aclara que la FSG pide que se dé traslado y se va a hacer. La Secretaria del Consejo aclara que se hará porque la Directora General de la FSG solicita dar traslado de su decisión a los miembros del Consejo e que se incluya en el orden del día, lo primero se hará, pero lo segundo no pudo hacerse porque ya no se cumplía el plazo necesario para ello, de ahí que se haya incluido en el apartado de ruegos y preguntas.

El representante del Instituto Romanó pregunta si la primera carta que va dirigida a la Secretaria de Estado es en calidad de eso o de Presidenta del Consejo y si la segunda carta va dirigida a los miembros del Consejo, aclarando que esta última tendría que haber ido dirigida a la Presidenta, ya que si iba dirigida a las entidades debería habérsela mandado a las entidades directamente. La Vicepresidenta Primera aclara que la primera va dirigida a la Presidenta del Consejo y la segunda es una explicación a las entidades por deferencia e institucionalmente no implica nada. De cualquier forma, es una cuestión que ya se ha debatido en esta reunión.

3. Acuerdos y compromisos.

1. Comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España: Se aprueba la representación siguiente de las organizaciones del Pueblo Gitano de ámbito estatal integrantes del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y se acuerda el envío al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para su designación por el Secretario de Estado de Memoria Democrática:

1. A propuesta de Presencia Gitana: [REDACTED]
2. A propuesta de Fagic: [REDACTED]
3. A propuesta de la Federación Kamira: [REDACTED]
4. A propuesta de Enseñantes con Gitanos: [REDACTED]
5. A propuesta del Instituto romanó: [REDACTED]
6. A propuesta de la Plataforma Khetané: [REDACTED]
7. A propuesta de FAGA Valencia: [REDACTED]
8. A propuesta de Federación Maranatha: [REDACTED]

2. Renuncia de la FSG a formar parte del Consejo: Se enviará la carta explicando los



- motivos dirigida a los miembros del Consejo, a petición de esa entidad.
3. Renovación de vocalía vacante del Consejo: Se iniciará el proceso de renovación de la vocalía que deja vacante la FSG y se informará del procedimiento a seguir para cubrir la vacante en la Comisión Permanente y en los grupos de trabajo del Consejo.
 4. Subvención solicitada por la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales como Punto Nacional de Contacto de la Estrategia a la Comisión Europea: Se enviará la información, que ya se envió como compromiso alcanzado en el Pleno celebrado el 20 de febrero, relativa a las líneas y acciones planteadas en el proyecto planteado en la solicitud y se informará puntualmente de todos los pasos seguidos con respecto a la contratación de los servicios.
 5. 600 aniversario de la llegada del Pueblo Gitano a España: Se va a realizar una declaración institucional en enero y una conmemoración coincidiendo con la celebración del 8 de abril, de manera conjunta con el Gabinete del Ministro para asegurar la máxima representación institucional y de manera estrecha con el Consejo.
 6. Seminario de Participación: se tendrán en cuenta todas las propuestas realizadas en la reunión de la Comisión Permanente celebrada el 5 de julio y se informará de lo acordado en la reunión prevista con los compañeros de la Generalitat de Catalunya.
 7. Informe de progresos 2023: una vez finalizado, se presentará a los distintos actores, incluyendo el Consejo, por si hubiera algún error material, y se publicará en la WEB del Ministerio, para consulta de todas las partes.
 8. Nombramiento experto Grupo de Trabajo de Educación del Consejo: Se valorará en la siguiente reunión del grupo de trabajo.
 9. Posible recomendación sobre la propuesta de beatificación del padre Manjón: Se valorará en la siguiente reunión del grupo de trabajo.
 10. VI Informe de España sobre el Convenio marco para la protección de las minorías nacionales del Consejo de Europa: Se convocará una reunión (fecha prevista el 12 de noviembre), para reunirse el Consejo de Europa con el Consejo. Se enviará la convocatoria junto con el informe presentado por España a finales de 2023.

A las 12:55 horas la Vicepresidenta Primera levanta la sesión.

La Secretaria del Consejo Estatal de Pueblo Gitano, [REDACTED]

Visto Bueno. La Vicepresidenta Primera del Consejo, [REDACTED]

